



Pensiones Pensión por fallecimiento (viudez) (ISSET)

Homoclave: ISSET-2021-5404-015-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Solicitud

Dependencia: Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Unidad administrativa: Dirección de Prestaciones Socioeconómicas

Nivel de gobierno: **Administración Pública Estatal** Tabasco

El fallecimiento del asegurado o pensionado dará origen a las pensiones de viudez, cuyo monto será determinado conforme a las disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

✓ Requisitos

1 Constancia de Historial de Cotización

Original

Detalle

Descripción: Documento detalla las aportaciones el asegurado al ISSET

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 30 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

2 Baja Laboral definitiva (DRH) u oficio de baja laboral

Original

Detalle

Descripción: Documento que muestra la fecha de baja del asegurado

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 45 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

3 Credencial de Afiliación ISSET

1 copia

Detalle

Descripción: Documento que acredita al trabajador extinto como afiliado al ISSET

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

4 Constancia de concubinato

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria (acreditación de concubinato realizado en juzgado de lo Familiar).

Este requisito es necesario sólo en caso de no contar con el acta de matrimonio certificada.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 5 días

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

5 Acta de nacimiento

Original

Detalle

Descripción: Acta de nacimiento certificada del trabajador (a) extinto

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

6 Acta de defunción

Original

Detalle

Descripción: El acta de defunción es un documento oficial que prueba el fallecimiento del trabajador asegurado

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

7 Acta de matrimonio

Original

Detalle

Descripción: es un certificado que permite acreditar cuando dos personas establecen una relación matrimonial entre sí

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

8 Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

1 copia

Detalle

Descripción: Identificación oficial de la Beneficiaria

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

9 Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

Original

Detalle

Descripción: Documento que indica que el asegurado se encuentra registrado ante el SAT de la Beneficiaria

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

10 Comprobante de Ingresos

Original

Detalle

Descripción: Último recibo de pago de nómina del trabajador (o pensionado) de la fecha de baja del extinto.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

11 Acta de nacimiento

Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Documento que muestra los datos del beneficiario (viuda)

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

Formato

Solicitud para adquirir la pensión por Causa de muerte (Activos)

Detalle

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Artículo: 8

Solicitud para adquirir la pensión por Causa de Muerte (Pensionado)

Detalle

Pasos

Medios electrónicos

Costos

Gratuito

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 90 Días naturales

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: No aplica

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: No aplica

Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? En el caso de fallecimiento del asegurado o pensionado

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- José Rosendo Ixtepan García

Cargo: Encargado del Despacho del Departamento de Pensiones

Correo electrónico: joseixtepan@isset.gob.mx

Teléfono: (993) 358-2850

Ext: 63215

Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Artículo: 66, 67, 94, 95, 96, 97 y 98

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Fines para conservar información el trámite: Para fines de Auditoria

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 411

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

IMPORTANTE: Para realizar el trámite de pensión, se debe liquidar todo adeudo que el extinto pudiera tener con el ISSET (artículo 46 LISSET y 76 de la LSSET). Los datos deben coincidir en todos los documentos que presenten, las fotocopias deben ser claras y legibles. Las pensiones indirectas se pagan a partir de la fecha de solicitud de acuerdo al artículo 130 LSSET. Para cualquier trámite de pensión si el asegurado o el extinto se encontraba activo primero deberá tramitar su constancia de historial de cotización para iniciar su proceso de pensión y no deberá tener prestamos o servicios funerarios Para pensión por viudez, donde el extinto es pensionado, no es necesario presentar: 1. Baja Laboral definitiva (DRH) 2. Constancia de Historial de Cotización al ISSET

Última modificación del trámite o servicio: 11 agosto 2023

¿Dónde realizarlo?

Departamento de Pensiones

Esperanza Iris 155 Reforma Villahermosa C.P.86080